INFORME DE VALORACIÓN DE LA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR TECNICAS GADES S.L. PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN PRESUNCIÓN DESPROPORCIÓN O ANORMALIDAD

EXPEDIENTE 2018/000202

"DIRECCIÓN DE OBRAS DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE VIAL EN LA ZONA DE INFRAESTRUCTURAS TÉCNICAS Y MODIFICACIÓN DE VIARIOS EXISTENTES EN SECTOR EL FRESNO DEL ÁREA LOGÍSTICA DE ALGECIRAS. "

Tras una breve presentación de la empresa, y una relación de medios técnicos y materiales, así como un compromiso de adscripción de medios personales y materiales, justifica su oferta mediante el desarrollo de las tareas del personal previsto y los gastos necesarios.

En concreto traslada las funciones descritas del Pliego de Prescripciones Técnicas y, a su criterio, establece las visitas que a la obra realizará cada uno de los componentes del equipo técnico. Entre las diversas labores descritas se encuentran numerosas que han de realizarse en gabinete, y que serán en muchos casos atemporales respecto de la visita de obra Como ejemplo, Esquemas Directores de Calidad, Certificaciones, Actas de Obra, Informes mensuales, etc. Así como otras gestiones fuera de la obra ante los organismos competentes.

Para la justificación económica presenta un desglose económico de los costes del servicio, en el que figura el salario bruto, así como los costes de asesoría, IRPF y Coste de la Seguridad Social. Se observa que este último concepto no está sumado al coste total que sirve para establecer el coste por hora de cada uno de los técnicos propuestos. Sin entrar en la validez de las cifras definidas ni de la fórmula establecida para el cálculo, se comprueba que el error aritmético establece unos precios/hora muy por debajo a los que se producirían según sus propios costes establecidos, debido a la referida ausencia del coste de Seguridad social .

Finalmente, sobre la base del cálculo de costes anterior y a partir de una estimación de visitas a la obra, establece la justificación de la oferta económica.

De haber sido calculado correctamente, el resultado económico de los costes de personal sería muy superior y conllevaría el aumento del importe ofertado.

Además de lo anterior, toda la labor técnica valorada se corresponde con las visitas a obra establecidas, no estando valorado ningún trabajo técnico realizado en gabinete o consultoría, ni tampoco gestiones fuera de la obra, a excepción de una pequeña partida que apenas supera los 330 euros de auxiliar administrativo como auxiliar Documentación.

Se entiende, por tanto, que dichos costes esenciales para el cumplimiento del contrato no están previstos en la oferta.

En consecuencia la valoración de la justificación presentada es DESFAVORABLE.

Sevilla, a 17 de Septiembre de 2018.

El Jefe Dpto. Gestión Áreas Logísticas

Fdo: Onofre Sánchez Castaño.